

AVISO

EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de justicia oficina 220

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER:

Que dentro del proceso **ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** a favor de la menor **VALENTINA FLOREZ NUÑEZ**, radicado con el número 680013110008**20220007200**, remitido por la directora regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – regional Bucaramanga, se dictó auto de fecha 28 de febrero de 2022 cuyo parte resolutive, en lo pertinente, se transcribe:

“(...) se ORDENA el emplazamiento del señor FABIO FLOREZ GRASS identificada con C. C. NO. 13.742.459 mediante AVISO el cual se fijará en el micro sitio web de la Rama Judicial. Elabórese edicto emplazatorio. (...)”

Por lo anterior, se **EMPLAZA** al señor **FABIO FLOREZ GRASS**, para que se presente en el **Juzgado Octavo de Familia de esta ciudad**, ubicado en el **PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 220** de Bucaramanga o remita comunicación desde su correo electrónico al correo del juzgado j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; con el fin de notificarle el Auto de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022) por medio del cual se asume la competencia y por consiguiente **se avoca conocimiento del Proceso de Restablecimiento de Derecho adelantado a favor** de la menor **VALENTINA FLOREZ NUÑEZ**. De no asistir se entenderá surtida la NOTIFICACIÓN conforme lo regulado en los artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia en concordancia con el artículo 318 del Código General del Proceso.

Este aviso se fija por la secretaría en el micrositio web del Juzgado hoy primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m) de la mañana.


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIA